



# **ACTA DE FORMALIZACION DEL CDM REPRESENTANTES LA SOCIEDAD CIVIL Municipio de Nigua**

En el municipio de Nigua, siendo las horas 4:00 pm del 18 de Julio del 2021, estando reunidos en el Ayuntamiento Municipal de Nigua con el objetivo de realizar la segunda reunión de Selección de los representantes de la Sociedad civil, para lo cual se celebró una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales eligieron los titulares y suplentes, y certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según los establecen las leyes 498/06 y 176/07 de donde se dio inicio la misma donde ,Nosotros representantes de La Sociedad Civil Del Municipio de Bani, titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de Nigua, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo De Desarrollo Municipal, la cual se registra por las clausulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493- 07 del Sistema Nacional de Planificación. Donde de un Total de inscritos para una participación de dichas personas, donde los actores reales fueron 29 personas, total para ambas reuniones, confirmando la presencia de los asistentes, verificado el quorum requerido se incidió el siguiente proceso.

**PRIMERO:** Se acordó Metodología de Trabajo de La Asamblea siguiendo los siguientes pasos se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones.

Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea.

Se realizó una exhortación por el Alcalde.

Se realizó una exhortación del Ex Coordinador del CESM.

Se identificaron nuevos actores, que no participaron en el proceso de sensibilización Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea.

Se distribuyeron por cada grupo un relator que condujo y levanto el proceso.

Ratificación personas acreditados por institución (ONG, agropecuaria, **junta, salud, iglesia etc.**)

Motivación a participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.

Deliberación de grupos

Sometimiento proceso eleccionario presentando los distintos tipos de preselecciones posibles a escoger:

Propuesto por regla popular, elección de vocero por mayoría

Designación por consenso (levantando la mano)

Votación /conteo de votos d) Otros, especifique

Proclamación de integrantes electos a) Titular, b) suplente.

Completado de minuta asamblea interna por el equipo de coordinación provisional

Se procedió a dar lectura a los resultados en plenaria

**SEGUNDO:** Se plantearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos.

Que en aquellas posiciones donde se presentara un solo actor asumiría dicho rol de manera automática.

Que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habrían más de un representante por la misma agrupación. En el caso del ayuntamiento de Nigua, solo tenemos un representante de las iglesias.

Que aquellos grupos donde no hubiera representación de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprobaba, se harían una reunión complementaria o si no se declaraba desierto. Se realizará una segunda asamblea para completar el representante del sector agropecuario y el suplente de las iglesias.

Que aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían en número la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el consejo.

Que aquellos actores que acudiera con más de un representante por institución pasaría el de menor rango a ser observador del proceso sin calidad de voto en el mismo o correspondieran al sector gubernamental.

**TERCERO:** Quedando designados los miembros del Consejo como sigue:

**Grupo 1:** Representando Asociación Empresariales y producción del municipio.

**Grupo 2:** Representando las instituciones de Educación.

**Grupo 3:** Representando los **gremios** profesionales del municipio.

**Grupo 4:** Representando las Asociación Agropecuarias, Asociación Agricultores/ Regantes / Cooperativas.

**Grupo 5:** Juntas de vecinos.

**Grupo 6:** Organizaciones no gubernamentales ONG'S / Mancomunidades.

**Grupo 7:** Centro de Madres / Asociación **Ayuda** Mutua / Asociación Comunitaria

**Grupo 8:** Clubes **Deportivos** / **Fundaciones** Culturales.

**Grupo 9:** iglesias.

Por su trabajo comunitario en el territorio u Otros Tipo que los municipios identifiquen que les representan, firmantes todos al final de esta acta. De donde La representación de la Sociedad Que se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

**CUARTO:** El domicilio de la Representación de la Sociedad Civil, se establece en El Municipio de Bani pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

**QUINTO:** La Asamblea aquí reunida autoriza a la DGODT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de conformación, a que proceda formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunieron se levantó la presente Acta que firman todos los presentes electos en la misma. No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la secesión.



## Designación de representantes CESM

Titulares:

COMERCIANTE Samuel del Villar

SINDICATO *A.E.F.*

DEPORTE Y CULTURA

ONGS *Amigos*

COOPERATIVA *ARTB*

SALUD

EDUCACION

JUNTA DE VESINO Isaac G. Victor.

IGLESIA Pedro M. Céspedes V.  
asoc. de ayuda mutua *[firma]*

